COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET273825: REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS DE AGRUPACION DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO Y LAHIGUERA (JAEN)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 6.989.523,69 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 18 de enero del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía, para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.U.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==	PÁGINA	1/5

Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.
3.	UTE IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.-VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.	La empresa IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L. debe presentar: • Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación publicado. ***Ha aportado la citada declaración pero sin cumplimentar todos los apartados del mismo, en concreto "obligaciones de derecho social, convenio con los acreedores...)***
4.	UTE HELIOPOL S.A.U.-GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.	La empresa GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Ha presentado el anexo firmado por un apoderado, no es una de las personas habilitadas.***

Código Seguro de verificación:Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==	PÁGINA	2/5

Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
5.	UTE ACCIONA AGUA S.A.U.-RIEGOSUR S.A.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. **Ha presentado el anexo firmado pero no indica el carácter de la persona firmante**
6.	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U.-EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	La empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Presenta el Registro de Licitadores, pero no consta esta circunstancia en el mismo.*** La empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Ha presentado el anexo firmado por el Director General, no es una de las personas habilitadas.***

Código Seguro de verificación:Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==	PÁGINA	3/5

Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
7.	UTE CNES. GALLARDO BARRERA S.L.-MONTAJES PROYELEC S.L.-MARTIN Y CUADRADO S.L.	La empresa MARTIN Y CUADRADO S.L. debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Ha presentado el anexo firmado por la Consejera Delegada, no es una de las personas habilitadas.***
8.	UTE AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.-HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA S.A.-JIMENEZ Y CARMONA S.A.	La empresa HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA S.A..debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Ha presentado el anexo firmado por un apoderado, no es una de las personas habilitadas.***
9.	UTE GUAMAR S.A.-DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION S.A.	• La empresa GUAMAR S.A.debe presentar: Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación publicado. ***Presenta la declaración para el Lote 1 pero sin firmar.***

Código Seguro de verificación:Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==	PÁGINA	4/5

Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
10.	ELECNOR S.A.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Ha presentado el anexo firmado por un apoderado, no es una de las personas habilitadas.***

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	21/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==	PÁGINA	5/5

Tp/IGF4dYHqEny8BjuO/SQ==